Código Seguro De Verificación	5eCuZTp6+kEvD5Xo1pphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/07/2026 13:21:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5eCuZTp6+kEvD5Xo1pphsQ==		

Código Seguro De Verificación	/8nl2FZ+oQlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	26/06/2026 11:16:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//8nl2FZ+oQlDiH/gweNGLQ==		

MEMORIA DE PARTICIPACIÓN

1. FINALIDAD DEL DOCUMENTO

El presente documento se redacta con el objeto de acreditar el cumplimiento del trámite de información pública y participación ciudadana en el expediente administrativo 48/2025 correspondiente al Estudio de Detalle de las parcelas T-1.1, T-1.2 y T-2 del Plan Parcial SUS-DBP-02 "Palmas Altas Sur", en el municipio de Sevilla.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación comprende las parcelas con referencias catastrales 6065402TG3366N0001EG y 6066602TG3366N0001H (ubicadas entre las calles Arán y Maldivas), así como la parcela 5866801TG3356N0001UA (delimitada por las calles Maldivas, Dominica, Haití y Barbados).

El objeto principal de este instrumento es modificar las condiciones de ocupación y posición de la edificación para posibilitar el desarrollo alternativo de viviendas protegidas amparadas por el Decreto-Ley 1/2025 de la Junta de Andalucía

3. MARCO LEGAL

La tramitación de este instrumento de ordenación de detalle se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- Artículo 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).
- Artículo 101 del Reglamento General de la LISTA (Decreto 550/2022, de 29 de noviembre).
- Artículos 18.2 y 134 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO Y ANUNCIOS DE APROBACIÓN

El expediente ha seguido el procedimiento reglamentario de publicidad a través de los canales oficiales de la administración local:

1. Aprobación Inicial: Adoptada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026.
2. Publicación en el BOP: Anuncio de la aprobación inicial insertado y publicado formalmente en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla nº 73, 17 de abril de 2026.
3. Publicación en el Tablón de Edictos: Inserción digital del anuncio en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

5. PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el acuerdo municipal adoptado y la normativa aplicable, el instrumento de planeamiento se sometió a información pública por un plazo riguroso de 20 días hábiles, iniciándose el cómputo el día siguiente al de la inserción del anuncio en el boletín oficial.

El período oficial de exposición y consulta del expediente se acotó temporalmente de la siguiente manera:

- Fecha de inicio: 20 de abril de 2.026
- Fecha de finalización: al 20 de mayo de 2.026

Durante dicho intervalo temporal, el documento técnico completo del Estudio de Detalle permaneció de manera ininterrumpida a disposición de cualquier interesado en las dependencias administrativas de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, así como para su descarga y consulta digital directa en su portal web oficial de planeamiento.

6. RESULTADO DEL TRÁMITE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Transcurrido en su totalidad el plazo legal de 20 días hábiles asignado para la exposición al público del expediente 48/2025, se hace constar formal y expresamente que NO SE HA PRESENTADO NINGUNA ALEGACIÓN, RECLAMACIÓN NI SUGERENCIA de ninguna índole contra el documento técnico aprobado inicialmente

7. CONCLUSIÓN

Habiéndose sustanciado con total pulcritud los trámites y plazos imperativos impuestos por la LISTA en materia de transparencia, sin haber habido alegaciones que obliguen a incorporar modificaciones o subsanaciones al texto original, se da por concluida satisfactoriamente la fase de participación.

Sevilla, junio de 2026

Miguel Ángel Rojas Rodríguez
Arquitecto 5.870 COAS

José Antonio Ruiz Villén
Arquitecto 0.625 COCo.

(IA) FACTOR(IA)
Factor-ia Arquitectura y Urbanismo S.L.P
C/ Marqués de Paradas, 26, Portal 2, 1ºA Módulo 3 . 41001-Sevilla
Tlfn./Fax: 954 00 36 13. factor-ia@factor-ia.com

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/07/2026
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO